



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., siete (7) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE No.: 11001-33-35-010-2016-00187-00

DEMANDANTE: FÉLIX ORLANDO RAFAEL VILLALOBOS MONTENEGRO

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
EJÉRCITO NACIONAL

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas formulada por el apoderado de la parte demandante teniendo en cuenta que para el 7 de noviembre del presente año a las 08:30 a.m. se encuentra en audiencia de acusación en el Juzgado 17 Penal del Circuito en Santiago de Cali dentro del expediente No. 2018-0500, se procede a reprogramar la citada audiencia, por tanto, se le comunica a los apoderados de los extremos de la litis que la audiencia de pruebas consagrada en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará el **DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, en la **SALA DE AUDIENCIAS 3**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIANA MUÑOZ CADENA
JUEZ

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **8 DE NOVIEMBRE DE 2018** a las 08:00 A.M.


LUÍS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
SECRETARIO